



DECRETO N° 370 .-

CASTRO, 21 de Junio del 2016 .-

VISTOS: El Oficio N° 797/12 de fecha 29.11.2012, del Tribunal Electoral Regional Décima Región Los Lagos, la Ley N° 19.886 de compras Públicas, el decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda; la resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República y, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

MODIFIQUESE: las fechas de la licitación ID N° 2730-167-L116, y elimínese la visita a Terreno como obligatoria, dado que se cometió un error involuntario que provocó que los oferentes no pudieran ser notificados.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y

ARCHÍVESE.-



JUAN P. SOTTOLICHIO S.
SECRETARIO MUNICIPAL



NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE

- Dirección de Adm. y Finanzas
- Archivo "13"